

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28646 *LA POSADA DEL MAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL CAFÉ DE LA POSADA S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las sociedades "El Café de la Posada, S.L." (absorbida), y "La Posada del Mar, S.L." (absorbente), han adoptado, con fecha 24 de septiembre de 2012, en sus respectivas Juntas generales extraordinarias de carácter universal y por unanimidad de los socios de ambas, el acuerdo de fusión por absorción de "El Café de la Posada, S.L.", por "La Posada del Mar, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las respectivas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Denia, 10 de octubre de 2012.- El Administrador solidario de "El Café de la Posada, S.L.", y de "La Posada del Mar, S.L.", Miguel Ferrer Cabrera.

ID: A120073445-1